CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 016-00-M-CAMAN-GRUAL-2020 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO E HIDROSYSTEMS S&D SAS NIT: 901.254.371-6

Entre los suscritos: el Señor Teniente Coronel CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.224 expedida en Santiago de Cali, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor Encargado, cargo para el cual fue nombrado mediante Orden del Día CAMAN No. 083 del 18 de septiembre de 2020 ART. 621, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor JOSE ALEJANDRO CONTRERAS GONZALEZ, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.705.696 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE HIDROSYSTEMS S&D SAS hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Plazo de ejecución

1.1. Modificase el plazo de ejecución del contrato: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de octubre de 2020

Cláusula 2 – Garantías

2.1 Modifíquese el contrato electrónico identificado en el SECOP II como 016-00-M-CAMAN-GRUAL-2020 en el sentido de establecer que el plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2020, por ende debe modificarse la póliza No. AA014577 del 15 de abril de 2020 de EQUIDAD SEGUROS O.C. y la póliza de responsabilidad civil extracontracontractual No. AA014578 del 29 de abril de 2020 de EQUIDAD SEGUROS O.C., de la siguiente forma:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	14/04/2020	28/02/2021	$9,313,808.70
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	14/04/2020	30/10/2023	$ 1.552.301.45
Calidad del Servicio	14/04/2020	30/10/2021	$15,523,014.50
Poliza de responsabilidad civil extracontractual	14/04/2020	30/10/20	$175,560,600.00

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de No. 016-00-M-CAMAN-GRUAL-2020, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

25-09-2020